HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1692 - Fax. (02254) 49-1692 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: hcd.pinamar.gob.ar

3909/2021

VISTO:

La nota presentada por los Concejales solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades prevé la facultad de convocar a Sesión Extraordinaria (Art. 68, Inciso 5º).

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO Nº 3909/2021

ARTICULO 1: Convócase a los Sres. Concejales a Sesión Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de febrero de 2021, a las 19.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Declaración del HCD si ha llegado el caso de urgencia e interés público para convocar a Sesión Extraordinaria en los términos del Artículo 68, inciso 5º y 108 inciso 6 de la L.O.M
2. **Expediente Nº 4123-1046/18 Cuerpo 1** y Cpo. 2 Llamado a Licitación Pública del servicio público del transporte para el municipio de pinamar. - **Proyecto de Ordenanza**

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.

Pinamar, 15 de febrero de 2021

Roberto Boggio
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PINAMAR

Lic. MATIAS GUSTAVO YEANNES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante Pinamar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://www.hcdpinamar.gob.ar

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Extraordinaria que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día 17 de febrero de 2021, a las 19:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Declaración del HCD si ha llegado el caso de urgencia e interes público para convocar a Sesion Extraordinaria en los terminos del Articulo 68 Inciso 5º y 108 Iniso 6º de la LOM

Los Concejales debajo firmantes

2. Expediente Nº 4123-1046/18 Cpo 1 y Cpo.2 - Llamado a licitación pública del servicio público de transporte para el municipio de Pinamar. Proyecto de ordenanza.

Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Pinamar, 17 de Febrero de 2021

Secretario del H.C.D.

Roberto Boggio
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

Presidente del H.C.D.

Lic. MATIAS GUSTAVO YEANNES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante Pinamar

Pinamar, 15 de Febrero de 2020

Sr. Presidente del HCD
Matias Yeannes
S/DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales debajo firmantes nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien convocar a una Sesión Extraordinaria para el día Miércoles 17 de Febrero de 2020 a las 18:00 horas, para dar tratamiento al siguiente punto:

- Expediente N° 4123-1046/18 Cpo.1 y Cpo.2, Caratulado: "Llamado a licitación pública del servicio publico de transporte para el municipio de Pinamar". (Proyecto de ordenanza)

Sin otro particular, saludamos atte.

Dr. ROBERTO BRANDALISIO
CONCEJAL
JUNTOS POR EL CAMBIO UCR
Honorable Concejo Deliberante Pinamar

Maria Alejandra Apolonio
CONCEJAL CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PINAMAR

Javier Pizzolito
CONCEJAL CAMBIEMOS
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

ANALIA FIGUEROA
CONCEJAL
CAMBIEMOS UCR
Honorable Concejo Deliberante Pinamar

Camila Merlo
CONCEJAL CAMBIEMOS
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar

Proyecto de Ordenanza

VISTO:

El Expediente Nº 4123-1046/18 Cuerpo 1 y Cpo.2 Caratulado: "Llamado a licitación pública del servicio público de transporte para el municipio de Pinamar."(que se encuentra en la comisión permanente de audiencia pública) y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa 12 de Octubre SRL solicita un nuevo aumento tarifario.

Que en esta oportunidad oscila en un 45% sobre la tarifa de Residente, y en 120% sobre la tarifa de Turista vigente.

Que dicha propuesta está apoyada en un estudio de costos, fundado principalmente en los aumentos del combustible y los salarios de los trabajadores del sector.

Que la Empresa ha compuesto la escala tarifaria para que pueda implementarse la Tarjeta SUBE con tarifa diferenciada para Residentes.

Que por otra parte, el boleto del transporte público impacta en forma directa sobre la economía familiar de muchos vecinos que utilizan el mismo para desplazarse hasta sus lugares de trabajo, escuela, hospital, entre otros viajes imprescindibles.

Que se ha llevado a cabo la Audiencia Pública tal cual fuera convocada para el día 01/02/2021 para que se expida sobre la propuesta.

POR ELLO:

Los Concejales debajo firmantes, elevan el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1
Apruébese el siguiente Cuadro Tarifario en dos tramos para el Servicio de Transporte Urbano del Partido de Pinamar que presta 12 de Octubre SRL, con los importes y secciones que seguidamente se enuncian:

Tarifa Pasajeros Residente primer tramo a partir del 01 de marzo del año 2021

- 1) . Sección Pinamar-Pinamar: $45,23
- 2) . Sección Pinamar-Ostende: $53,06
- 3) . Sección Pinamar-Valeria del Mar: $66,30
- 4) . Sección Pinamar-Cariló: $66,99
- 5) . Sección Cariló-Golf: $74,81

Tarifa Pasajeros Residente segundo tramo a partir del 01 de mayo del año 2021

- 1) . Sección Pinamar-Pinamar: $52,27
- 2) . Sección Pinamar-Ostende: $60,98
- 3) . Sección Pinamar-Valeria del Mar: $78,41
- 4) . Sección Pinamar-Cariló: $78,41
- 5) . Sección Cariló-Golf: $87,12

Tarifa Pasajeros Turista primer tramo a partir del 01 de marzo del año 2021

- 1) . Sección Pinamar-Pinamar: $79,49
- 2) . Sección Pinamar-Ostende: $92,74
- 3) . Sección Pinamar-Valeria del Mar: $119,23
- 4) . Sección Pinamar-Cariló: $119.23
- 5) . Sección Cariló-Golf: $132.48

Tarifa Pasajeros Turista segundo tramo a partir del 01 de mayo del año 2021

- 1) . Sección Pinamar-Pinamar: $95,04
- 2) . Sección Pinamar-Ostende: $110,88
- 3) . Sección Pinamar-Valeria del Mar: $142,56
- 4) . Sección Pinamar-Cariló: $142,56
- 5) . Sección Cariló-Golf: $158,40

Artículo 2
De forma.

Maria Alejandra Apolonio
CONCEJAL CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PINAMAR

DR. ROBERTO BRANDALISIO
CONCEJAL
JUNTOS POR EL CAMBIO UCR
Honorable Concejo Deliberante Pinamar

Javier Pizzolito
CONCEJAL CAMBIEMOS
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

Camila Mello
CONCEJAL CAMBIEMOS
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar